Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Herramientas Psicosociales para la Inclusión Sociolaboral de Colectivos Vulnerables

MASTER U. EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

Fecha de publicación: 07-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

*Herramientas psicosociales para la inclusión sociolaboral de colectivos vulnerable*s, enmarcada en la materia *Habilidades profesionales y herramientas de intervención psicosocial*, constituye un espacio formativo clave dentro del Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales y Comunitarios. Más allá de su función académica, esta asignatura se configura como un ejercicio crítico y reflexivo sobre las *dinámicas de exclusión social y laboral que afectan a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.* La materia en su conjunto ofrece un marco integral para comprender y analizar los **procesos de evaluación e intervención psicosocial en contextos complejos,** atendiendo a las dimensiones individuales, grupales y comunitarias. A través de una **mirada ética y comprometida,** se abordan estrategias y herramientas específicas orientadas a promover la inclusión sociolaboral, siempre bajo un prisma que reconoce la diversidad y apuesta por la transformación social.

En este contexto, la asignatura *Herramientas psicosociales para la inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables* proporciona los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos imprescindibles para comprender y afrontar los desafíos que implica la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad. Se realiza un análisis riguroso de las políticas activas de empleo, los recursos institucionales y las competencias profesionales necesarias para una intervención eficaz y sensible a las realidades sociales, siempre con un enfoque crítico y respetuoso que reconoce la complejidad de los entornos y la agencia de las personas implicadas.

Así, esta asignatura invita al estudiantado a situarse no solo como profesional, sino como **agente de cambio**, capaz de contribuir a la construcción de **prácticas psicosociales éticas, sostenibles y comprometidas con la justicia social.**

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f6681347b6a15c4718ec.

Psychosocial tools for the social and labor inclusion of vulnerable groups, part of the subject Professional Skills and Psychosocial Intervention Tools, is a key training area within the Master's Degree in Psychological Intervention in Social and Community Settings. Beyond its academic function, this subject is designed as a critical and reflective exercise on the dynamics of social and labor exclusion that affect individuals and groups in vulnerable situations. The subject as a whole offers a comprehensive framework for understanding and analyzing the processes of psychosocial assessment and intervention in complex contexts, taking into account individual, group, and community dimensions. Through an ethical and committed approach, specific strategies and tools aimed at promoting social and labor inclusion are addressed, always from a perspective that recognizes diversity and is committed to social transformation. In this context, the course Psychosocial Tools for the Social and Labor Inclusion of Vulnerable Groups provides the theoretical, methodological, and practical foundations essential for understanding and addressing the challenges involved in the labor inclusion of people in vulnerable situations. A rigorous analysis is carried out of active employment policies, institutional resources, and the professional skills necessary for effective intervention that is sensitive to social realities, always with a critical and respectful approach that recognizes the complexity of the environments and the agency of the people involved. Thus, this course invites students to position themselves not only as professionals, but also as agents of change, capable of contributing to the construction of ethical, sustainable psychosocial practices committed to social justice.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Comprender la normativa, estructura y funcionamiento de los servicios sociales comunitarios.
CON3. Utilizar con precisión y adecuación la terminología específica de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.
CON5. Detectar con precisión las necesidades, factores de riesgo, vulnerabilidad y protección en contextos aplicados en diversos ámbitos de intervención psicosocial.
CON6. Identificar con precisión las características y potencialidades de las técnicas de intervención psicosocial especializadas utilizadas en el abordaje de problemas sociales y comunitarios, con el fin de seleccionar las más adecuadas según el contexto y los objetivos específicos de la intervención psicosocial.
COM1. Resolver los dilemas éticos y cuestiones deontológicas inherentes al ejercicio profesional y científico de la psicología en los servicios sociales y el tercer sector, priorizando siempre el bienestar y la integridad de las personas beneficiarias.
COM2. Aplicar un enfoque integral de atención que promueve la corresponsabilidad y la participación activa de las personas en su proceso de cambio y mejora durante el diseño y/o ejecución de intervenciones psicosociales.
COM3. Demostrar y aplicar el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la diversidad en todas sus manifestaciones (funcional, étnica, religiosa, cultural, de género, sexual, de salud mental, edad, etc.) en el ámbito de la intervención psicosocial.
COM6. Trabajar eficientemente en redes y equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, adaptándose a entornos complejos caracterizados por la diversidad, la vulnerabilidad y la multiculturalidad.
COM8. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
COM9. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
HAB1. Elaborar y redactar informes técnicos de evaluación psicosocial de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad, demostrando habilidades de comunicación escrita y análisis crítico.
HAB6. Comunicar de forma efectiva, resolver conflictos complejos de manera eficaz, trabajar en equipo, y demostrar empatía y sensibilidad en contextos profesionales, tanto al tratar con personas, grupos y/o colectivos en situación de vulnerabilidad como con colegas.
HAB7. Evaluar de manera integral a personas, grupos y/o contextos utilizando las metodologías y herramientas apropiadas para las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentren.
HAB8. Seleccionar y aplicar técnicas especializadas de intervención psicosocial centradas en la persona, el grupo y/o la comunidad, adaptándolas a las necesidades y características de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad en diferentes contextos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1. Trabajo e inclusión social: Factores de riesgo y protección en los procesos de exclusión sociolaboral.

1. Características del mercado de trabajo y del empleo. TIC y empleo.
2. Factores de riesgo para la inclusión laboral: Estigmatización, prejuicios, discriminación y barreras en colectivos vulnerables
3. Diseño, ejecución y evaluación de programas que favorezcan el cambio de actitudes.
4. Mejora de la sensibilización, la concienciación y la tolerancia social hacia las personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito laboral.
5. Factores de protección para la inserción laboral. Ayuda y acompañamiento psicológico. Intermediación laboral

Bloque 2. Las políticas de empleo e inclusión sociolaboral.

1. Políticas de inclusión sociolaboral a nivel europeo y de las administraciones central, autonómica y local.
2. Legislación para la inserción y la inclusión laboral. Responsabilidad Social Corporativa. Ley General de los Derechos de las personas con Discapacidad y de su inclusión social.
3. Inclusión sociolaboral: características psicológicas y socialesde los diferentes colectivos vulnerables para acceder al mercado laboral.

Bloque 3. Recursos y servicios para la inclusión sociolaboral.

1. Empleabilidad.
2. Funciones del profesional de la psicología con personas y con empresas.
3. Recursos y servicios desde la administración y el tercer sector.
4. La vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales en colectivos vulnerables: El papel de la psicología

Bloque 4. Herramientas psicosociales para el fomento de la inclusión sociolaboral

1. El trabajo del profesional de la psicología con las personas vulnerables.
2. Itinerarios personalizados de inserción
3. El trabajo del profesional de la psicología con la empresa: Evaluación organizacional y situacional.

Bloque 5. Experiencias y aplicaciones prácticas.

1. Programas de empresas del tercer sector para la inclusión laboral.
2. Análisis de casos prácticos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2. Análisis de casos prácticos.
Trabajos colectivos	AF4. Trabajo autónomo. Proyecto final de la asignatura un programa de inclusión sociolaboral
Lecturas	AF3. Resolución de problemas y debates.Lectura previa a debates
Asistencia a clases teóricas	AF1. Lecciones magistrales. El profesorado se encargará de presentar y disertar sobre los conceptos fundamentales. El estudiantado, por su parte, debe comprometerse de manera activa en el proceso de aprendizaje con la lectura previa de los materiales, según las indicaciones del profesorado.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f6681347b6a15c4718ec.

Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF3. Resolución de problemas y debates. Resolución de problemáticas planteadas en clase.
Otras actividades	AF11. Elaboración de memoria o informe técnico.
Otras actividades	AF7. Tutorización.
Otras actividades	AF9. Role-playing
Otras actividades	AF5. Asistencia a charlas, conferencias o seminarios

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	6
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Lecciones magistrales: El profesorado se encargará de presentar y disertar sobre los conceptos fundamentales. El estudiantado, por su parte, debe comprometerse de manera activa en el proceso de aprendizaje con la lectura previa de los materiales, según las indicaciones del profesorado.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 12	Análisis de casos prácticos (de forma individual o grupal)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Debates
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Lecturas de textos propuestos y trabajo individual o grupal posterior sobre esas lecturas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 8	Análisis y discusión de normativas que afectan a los Servicios sociales o el tercer sector

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f6681347b6a15c4718ec.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La comprobación de la adquisición las competencias de aprendizaje se hará de a través de la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos.

A. Teoría:

Al finalizar el curso se realizará un examen con formato de prueba objetiva escrita de respuesta múltiple **(SE2; 40% de la nota final).** La nota mínima para superar dicho examen será de 5 sobre 10. Esta parte teórica es **reevaluable e**n la convocatoria extraordinaria.

B. Práctica:

Durante las clases se desarrollarán diversas prácticas. Se podrán realizar, dependiendo del tema, en formato individual o colectivo. Las prácticas podrán incluir actividades de diferente naturaleza, incluyendo trabajos escritos individuales **(SE7; 20% de la nota final)**, desarrollo de material audiovisual **(SE11; 10% de la nota final)** y exposición oral de trabajos **(SE9; 30% de la nota final).** Al comienzo de la asignatura se indicarán las actividades a realizar y su ponderación específica. Para aprobar la parte práctica de la asignatura todas las actividades deben haber superado los 5 puntos sobre 10 posibles La nota final de la parte práctica se calcula sumando la ponderación de las diferentes actividades.
La parte práctica de la asignatura aporta el **60% de la nota final** de la misma. Esta parte práctica es **reevaluable** en la convocatoria extraordinaria.
Además de los contenidos, en la calificación de las distintas pruebas serán evaluados todos los aspectos formales que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación, estructura, organización, la exposición de ideas y contenidos, la correcta ortografía y puntuación, así como la utilización del sistema de citas y referencias APA 7ª edición.
Nota final:
Para el cálculo de la nota final, todas ambas partes de teoría y prácticas deben estar aprobadas con una nota mínima de 5 sobre 10. Y el resultado final será la suma de las distintas ponderaciones obtenidas en cada una de las partes.
El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en las pruebas evaluables está prohibido a menos que el profesor/a indique lo contrario. La utilización no autorizada de herramientas de inteligencia artificial o cualquier otra conducta fraudulenta podrá dar lugar a la invalidación total o parcial de la actividad de evaluación, conforme a lo previsto en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la normativa de convivencia universitaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f6681347b6a15c4718ec.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Climent Rodríguez, J. A.. y Navarro Abal, Y. (2024). Orientación laboral; recursos y herramientas para la intervención. McGraw Hill.
Congreso de los Diputados. (2025). Proposición de Ley para la certificación de empresas inclusivas (Expediente 24.870). En trámite parlamentario. https://www.congreso.e
Decreto 36/2025, de 11 de junio, del Consejo de Gobierno, sobre la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,.146. https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/20/BOCM-20250620-1.pdf
European Commission. (2023). Employment and Social Developments in Europe 2023: Addressing labour shortages and skills gaps. Publications Office of the European Union.https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8604
Gómez Salado, M. Á. y Ruiz Santamaría, J. L. (Dirs.). (2023). El empleo de los colectivos vulnerables en el marco de la transformación tecnológica. Comares.Hierro, F. J. (Coord.). (2022). Colectivos vulnerables e inserción laboral: retos y propuestas. Dykinson
Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial del Estado, 135. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-13538
Mella Méndez, L. (Dir.), Villalba Sánchez, A. (Coord.), y Munín Sánchez, L. M. (Coord.). (2025). Políticas de empleo y formación para colectivos vulnerables en un mercado de trabajo en transición. Tirant lo Blanch.
Ministerio .de Trabajo y Economía Social. (n.d.). Plan de actuación para la inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión. https://www.mites.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/logos/planes/Plan_Actuacion_CESAL_1620.pdf
Moraleda Ruano, Á., y Galán-Casado, D. (Coords.). (2026). Contra el estigma: Realidades y propuestas socioeducativas. Narcea.
Orden 1300/2025, de 19 de mayo, por la que se convocan subvenciones para entidades sin ánimo de lucro destinadas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/insercionsociolaboral-discapacidad-1
Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad. Boletín Oficial del Estado, 25, 13035-13114. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-1560
Román Etxebarrieta, G. (Coord.), Alonso Calle, A., Alonso Sáez, I., Arrieta Irazabal, N., Bastarrica Varela, O., Beloki Arizti, N., Berasategi Sancho, N., Ceballos López, N., Cepa Rodríguez, E., Dosil-Santamaria, M., Eiguren Munitis, A., Escajedo San Epifanio, L., Fernández Rodicio, C. I., Filibi López, I., Garargarza Cambra, A., Giralt Rovira, P. J., Gonzalez Gallego, S., Jiménez Jiménez, J., Lezcano Barbero, F., ... Zabaleta González, R. (2022). Estigma e inclusión: Propuestas y metodologías innovadoras. Graó

Bibliografía complementaria

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f6681347b6a15c4718ec.

Adecco. (n.d.). Diversity washing o tokenismo: evitar la falsa apariencia de inclusividad. https://www.adecco.es/insights/trabajotemporal/diversity-washing-o-tokenismo
Brugué, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional?. Siglo Cero, 46(2), 79–97. https://doi.org/10.14201/scero20154627997
Bascón Marín, J. (2024). La política de empleo en los colectivos vulnerables : personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, mayores de 45 años, desempleados de larga duración y jóvenes. Editorial Bomarzo.
Conejo, M. A. (2015). Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional. Oñati Socio-Legal Series, 5(2), 367–388
De Alba Galván, C. (2024). Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Paraninfo.
Dos Santos, A. (2025). Hijas del hormigón: Historias de clasismo, sexismo y violencia en las periferias españolas. Debate. EAPN España. (2022). Guía de buenas prácticas contra la discriminación, el odio y la aporofobia. https://www.eapn.es/publicaciones/401/guia-de-buenas-practicas-contra-la-discriminacion-el-odio-y-la-aporofobia
Gil-Jaurena, I., López-Martín, C., & Valencia, J. (2023). ¿Cómo acompañar la inclusión? Elementos de protección y buenas prácticas en programas de inserción sociolaboral. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 42, 75-92. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.05
Graó Sánchez Castro, Y. (2023). Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad. IC Editorial Hierro
López Rey, F., & Leralta, J. (2021). Orcasitas: memorias vinculantes de un barrio. Imprenta Municipal Artes de Libro Martín, M., Rabadán, A. B. y Hernández, J. (2013). Desajustes entre formación y empleo en el ámbito de las enseñanzas técnicas universitarias: la visión de los empleadores de la Comunidad de Madrid. Revista de Educación, 360, 244–267. https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-360-110
Márquez Díaz, M. T., Lucena Morales, A., López Carmona, L., Lopera Aranda, C., Jurado Amor, A., Escarabajal Arrieta, M. D., Del Banco Gómez, M., Cortés Moreno, J., Cano Sotomayor, A., y Amezcua Aguilar, T. (2026). Guía de buenas prácticas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Fundación ONCE.
Meshkovska, B., Bos, A. E. R., & Siegel, M. (2021). Long-term (re)integration of persons trafficked for the purpose of sexual exploitation. International Review of Victimology, 026975802110114. https://doi.org/10.1177/02697580211011445
Peiró, J. M., Hernández, A. y Ramos, J. (2015). The challenge of building human capital and benefiting from it. A person-centric view of youth unemployment and underemployment. En L. Finkelstein, D. Truxillo, F. Fraccaroli y R. Kanfer (Eds.), Facing the Challenges of a Multi-Age Workforce: A Use-Inspired Approach (pp. 83–107). SIOP Organizational Frontiers Series. Psychology Press
Romero Rodenas, M. J. (2026). Empleo vulnerable de las personas con discapacidad: Políticas de empleo y reformas para un mercado de trabajo inclusivo. Bomarzo.
Subirats, J. y Gómez Granell, C. (2018). Inclusión social y trabajo: ¿una cuestión de empleo o de derechos? Revista Española de Sociología, 27(3), 491-510. https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.29

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
Correo electrónico	angeles.lopezg@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.

Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 0c63c3f8b414f8681347b6a15c4718ec.